



CORTES GENERALES

TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS
DEL CUERPO DE REDACTORES TAQUÍGRAFOS
Y ESTENOTIPISTAS DE LAS CORTES GENERALES

ANEXO III

ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

Apellidos y nombre

D.N.I. núm.

Cumplimentar únicamente los apartados correspondientes al motivo o motivos por los que haya sido excluido/a.

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN		
A	<input type="checkbox"/>	D.N.I. nº Deberá acompañar fotocopia de documento nacional de identidad por ambas caras, completo, legible y en vigor.
B	<input type="checkbox"/>	Abono de los derechos de examen: 15,00 euros, en CaixaBank, cuenta corriente número ES58 2100 5731 7202 0027 8586, o en el caso de clientes de CaixaBank (línea abierta clientes/as), tal como se indica en la Base Quinta 1. Es preciso aportar justificante de realización de la transferencia bancaria donde figure la indicación "RTECG", la cantidad ingresada, nº de cuenta de destino y nombre, apellidos y DNI del/de la aspirante. En el caso de estar exento/a por encontrarse desempleado/a (Base Quinta 2.b), deberán aportar Informe de periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo que acredite estar desempleado/a por un periodo mínimo ininterrumpido de seis meses, inmediatamente anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOE (24 de marzo de 2022).
E	<input type="checkbox"/>	Debe consignarse la denominación oficial completa del título que le habilita para concurrir a esta oposición y el Centro que lo expidió.

El/la abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en el presente escrito, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados cuando sea requerido para ello.

En, a de de

(Firma del interesado/a)

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Cortes Generales
 - Finalidad: gestión de la oposición.
 - Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c y e) del Reglamento General de Protección de Datos].
 - Destinatarios/as: el nombre, los apellidos y cuatro cifras numéricas aleatorias del DNI podrán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y en la página web de cada Cámara.
 - Derechos: los/las interesados/as tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.
- La información detallada sobre protección de datos de carácter personal puede consultarse en <https://www.congreso.es/cem/proteccion-de-datos>

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL QUE JUZGA LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 10 PLAZAS DEL CUERPO DE REDACTORES TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS DE LAS CORTES GENERALES